LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO – LEY Nº 17.336

ÍNDICE

Manual de derecho civil De las obligaciones (10a. ed.)

Autor: Ramón Meza Barros Editorial Jurídica de Chile /2007

www.librotecnia.cl

Capítulo I NOCIONES PRELIMINARES

I. NOCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

1.	Los derechos patrimoniales	7			
2.	El derecho real	7			
3.	El derecho personal 8				
4.	Comparación entre el derecho real y el derecho personal	8			
5.	Derecho personal y obligación	9			
6.	Definición de obligación	9			
7.	La obligación es un vínculo jurídico	9			
8.	Presencia de dos personas: acreedor y deudor	9			
9.	Objeto de la obligación	10			
	II. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES				
10.	Concepto y clasificación	10			
	a) El contrato				
11.	Contrato y convención	10			
12.	Objeto del contrato y objeto de la obligación	11			
13.	El contrato sólo genera obligaciones	11			
14.	Rol de la voluntad	11			
	b) El cuasicontrato				
15.	Concepto	12			
16.	Diferencias con el contrato	12			
17.	Crítica del concepto de cuasicontrato	12			
18.	Principales cuasicontratos	13			
	C) Los hechos ilícitos				
19.	Concepto del delito y cuasidelito	13			
20.	Identidad de sus efectos	13			
21.	Diferencias entre el delito y cuasidelito civil con el delito y cuasidelito penal	13			
	d) La ley				
22.	La ley, causa mediata e inmediata de obligaciones	14			
23.	Su carácter excepcional	14			
	ww.librotecnia.cl				

	e) La declaración unilateral de voluntad
24. 25.	Concepto
	f) Crítica de la clasificación tradicional de las fuentes de las obligaciones
26.	Dos únicas fuentes de obligaciones: el contrato y la ley
	III. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES
27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43.	Diversas clases de obligaciones Obligaciones positivas y negativas Obligaciones de dar, hacer y no hacer Concepto de la obligación de dar La obligación de dar contiene la de entregar Dar y entregar Criterio de la legislación positiva Obligaciones de hacer y de no hacer Importancia de la distinción entre obligaciones de dar, hacer o no hacer Obligaciones de especie o cuerpo cierto y de género Interés de la clasificación en obligaciones de genero y de especie o cuerpo cierto Obligaciones de objeto singular y de objeto plural Interés de la distinción entre obligaciones alternativas y facultativas Obligaciones de un solo sujeto y de sujeto multiple Obligaciones civiles y naturales Obligaciones principales y accesorias Importancia de la clasificación de las obligaciones en principales y accesorias Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidad
	Capítulo II
	OBLIGACIONES NATURALES
45. 46. 47. 48. 49. 50.	El Código Civil reglamenta las obligaciones naturales 2 Obligación civil y obligación natural 2 Concepto de nuestro Código Civil 2 Obligación natural y deber moral 2 Concepto de la doctrina francesa 2 Fundamento de las obligaciones naturales 2
51.52.53.54.55.	Definición2Su carácter excepcional2¿Es taxativa la enumeración del art. 1470?2Dos grupos de obligaciones naturales2Primer grupo: 1) Obligaciones nulas contraídas por incapaces2
56.57.58.59.	Situación del disipador interdicto 2 Saneamiento de la nulidad 2 ¿Es necesaria una sentencia judicial que declare la nulidad del acto? 2 Primer grupo: 2) Obligaciones nulas que provienen de actos a que faltan las solemnidades legales 2
60. 61. 62.	No es menester la declaración judicial de nulidad



64. 65. 66. 67. 68. 69. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 80. 81. 82. 83.	La prescripción extingue la acción ¿Se requiere una declaración judicial? Segundo grupo: 2) Obligaciones no reconocidas en juicio por falta de prueba Efectos de las obligaciones naturales: enunciación 1) Autorización para retener el pago Caracteres que debe reunir el pago Primer requisito: el pago debe ser voluntario Segundo requisito: el pago debe hacerse por quien tiene la libre disposición de sus bienes Tercer requisito: el pago debe cumplir los demás requisitos legales 2) Novación de obligaciones naturales No pueden ser compensadas 3) Caución de obligaciones naturales Las cauciones deben constituirse por terceros Particularidades de la fianza Situación de los terceros que caucionan una obligación natural 4) La sentencia judicial que absuelve al obligado no extingue la obligación natural Diversos otros casos de obligaciones naturales Juego lícito con predominio del esfuerzo intelectual Multa en los esponsales Pago de intereses no estipulados en el mutuo Pago por un objeto o causa ilícitos Otros casos	25 26 26 26 26 26 27 27 27 27 27 27 27 27 29 29 29 29 30 30 30
	Capítulo III	
	OBLIGACIONES SUJETAS A MODALIDAD	
86. 87. 88.	Generalidades	31 31 31 31 32
	I. OBLIGACIONES CONDICIONALES	
	1. Generalidades	
91. 92. 93.	Disposiciones aplicables Concepto de la condición La condición, suceso futuro Condición que consiste en un hecho presente o pasado en las asignaciones condicionales La condición, suceso incierto	32 32 32 33 33
	2. Clasificación de las condiciones	
0 K	Diversas clases de condiciones	33
	Condiciones expresas y tácitas	33
97.	Condiciones positivas y negativas	33
98.	Condiciones determinadas e indeterminadas	33
	Condiciones posibles e imposibles; lícitas e ilícitas	34
	Efectos de la imposibilidad	34
	Condición simplemente potestativa y puramente potestativa	34 25
	Condición simplemente potestativa y puramente potestativa	35 35
	Condiciones suspensivas y resolutorias	35
14/	ANA libratagnia al	50



	3. Estados en que pueden encontrarse las condiciones y modo de cumplirlas	
106. 107.	Condición pendiente, cumplida y fallida	36 36 37 37
	4. Efectos de las condiciones	
109.	Distinción	37
	1) La condición suspensiva	
111. 112.	La condición suspensiva pendiente	37 37 38 38
114.115.116.	La condición suspensiva fallida La condición suspensiva cumplida La condición opera retroactivamente Aplicaciones del principio Excepciones al principio de la retroactividad	39 39 39 40
118.	Excepciones al principio de la retroactividad	40
	2) La condición resolutoria	
119.	Diversas clases de condición resolutoria(4)	41
190	Concepto y forma como opera la condición resolutoria ordinaria	41
140.	b) Condición resolutoria tácita	71
122.	Concepto de la condición resolutoria tacita Fundamento La condición resolutoria tácita en los contratos unilaterales	41 41 41
125. 126.	Efectos de la condición resolutoria tácita La condición resolutoria tácita no opera de pleno derecho ¿Cómo se ejercita la opción?	42 42 42
128. 129.	¿Basta el incumplimiento del contrato? La acción resolutoria corresponde al contratante diligente Basta cualquier incumplimiento	42 43 43
131. 132. 133.	El juez no puede señalar plazo para el cumplimiento Cómo y cuándo se produce la resolución Consecuencia Críticas a esta doctrina Diferencias entre la condición resolutoria ordinaria y la condición resolutoria tácita	43 43 43 44 44
	c) El pacto comisorio	
136. 137. 138. 139. 140. 141.	Concepto del pacto comisorio Dos clases de pacto comisorio El pacto comisorio simple El pacto comisorio calificado El deudor puede enervar la acción pagando ¿El plazo de 24 horas es irrenunciable? El pacto comisorio tiene cabida en todo contrato Reglas aplicables al pacto comisorio estipulado en un contrato diverso del de compraventa	44 45 45 45 46 46



	d) Efectos de la condición resolutoria	
143.	Efectos generales de la condición resolutoria	47
144.	La condición resolutoria pendiente	47
	La condición resolutoria fallida	47
	La condición resolutoria cumplida	47
147.	Efecto de la resolución en los contratos de tracto sucesivo	48
148.	Efectos entre las partes y respecto de terceros	48
149.	Restitución de la cosa	48
150.	Restitución de frutos	48
	Efectos de la condición cumplida respecto de terceros	49
	La resolución no afecta a terceros de buena fe	49
	Concepto y prueba de la buena fe	49
	Cuándo se entiende constar la condición en el título respectivo	50
	Regla especial aplicable a las donaciones entre vivos	51
	Análisis del art. 1490	51
	Análisis del art. 1491	53
158.	Los arts. 1490 y 1491 son únicamente aplicables a la compraventa, la permuta y el pacto	
	de retroventa	53
	5. La acción resolutoria	
159.	Concepto de la acción resolutoria	54
160.	Concepto de la acción resolutoria	54
161.	La acción resolutoria y las acciones reales contra los terceros deben entablarse en un	
	mismo juicio	54
162.	La acción resolutoria es renunciable	55
163.	La acción resolutoria es mueble o inmueble	55
164.	La acción resolutoria es divisible	55
165.	Prescripción de la acción resolutoria	56
166.	Resolución y rescisión	56
	Resolución y terminación	57
168.	La resciliación	58
169.	La revocación	58
	II. OBLIGACIONES A PLAZO	
	5	
	1. Generalidades	
	Disposiciones aplicables	58
	Concepto del plazo	58
172.	Caracteres del plazo	58
173.	Certidumbre y determinación	59
	2. Clasificación de los plazos	
174	Diversas clases de plazos	59
	Plazo expreso y plazo tácito	59
	Plazo fatal y no fatal	59
	Plazo determinado e indeterminado	60
	Plazo voluntario, legal y judicial	60
	Plazo suspensivo y plazo extintivo	60
1.0.		30
	3. Efectos del plazo	
	a) Plazo suspensivo	
180.	El plazo suspensivo posterga el ejercicio del derecho	61
181.	Plazo suspensivo y condición suspensiva	61



	Efectos del plazo suspensivo	61 61
	Renuncia del plazo	61
	Caducidad del plazo	62
186.	Caducidad del plazo por quiebra o insolvencia del deudor	63
187.	Caducidad del plazo por extinción o disminución de las cauciones	63
	b) Plazo extintivo	
188.	Efectos del plazo extintivo	63
	III. OBLIGACIONES MODALES	
189.	Disposiciones que las rigen	63
	Concepto del modo	64
	Modo y condición suspensiva	64
	La cláusula resolutoria	64
193.	Forma de cumplir el modo	64
	Capítulo TV	
	OBLIGACIONES DE ESPÉCIE O CUERPO	
	CIERTO Y DE GÉNERO	
	I. GENERALIDADES	
194.	Determinación del objeto debido	65
	II. OBLIGACIONES DE ESPECIE O CUERPO CIERTO	
195.	Concepto de la obligación de especie cuerpo cierto	65
	Efecto principal de las obligaciones de especie o cuerpo cierto	65
197.	Obligación de conservar la cosa	65
	Obligación de emplear el debido cuidado	66 66
199.	Terdida de la cosa debida en las obligaciones de especie o cuerpo cierto	00
	III. OBLIGACIONES DE GÉNERO	
200.	Concepto de la obligación de género	66
	Efectos de las obligaciones de género	66
202.	Paralelo entre las obligaciones de especie o cuerpo cierto y de género	66
	Capítulo V	
	OBLIGACIONES CON PLURALIDAD DE OBJETO	
	OBLIGITATION CONTINUE DE OBJETO	
	I. GENERALIDADES	
203.	Clasificación	69
	II. OBLIGACIONES DE SIMPLE OBJETO MÚLTIPLE	
204.	Caracteres y efectos	69
	www.librotecnia.	cl
EDITOR	RIAL JURIDICA DE CHILE 252	



III. OBLIGACIONES ALTERNATIVAS

	Concepto	69 69
	A quién corresponde la elección. Importancia	70
900	Facultades que confiere la elección a acreedor y deudor	70
209.	Cuestión de los riesgos	70
	IV. OBLIGACIONES FACULTATIVAS	
210.	Concepto de las obligaciones facultativas	70
211.	Efectos de la obligación facultativa	70
212.	Paralelo entre las obligaciones alternativas y facultativas	70
	Capítulo VI	
	OBLIGACIONES CON PLURALIDAD	
	DE SUJETOS	
	(4)	
	Y CENTRALY CONTRA	
	I. GENERALIDADES	
	Ideas generales y clasificación	
213.	Ideas generales y clasificación	73
	(5)	
	II. OBLIGACIONES SIMPLEMENTE CONJUNTAS	
	ii. Oblionororus sintaliminti conjuntino	
914	Concepto	73
915	Las obligaciones simplemente conjuntas son la regla general	73
	Principio fundamental	73
917	Forma de la división. Excepciones	74
910	Efectos de las obligaciones simplemente conjuntas	74
410.	Electos de las obligaciones simplemente conjuntas	74
	III. OBLIGACIONES SOLIDARIAS	
910	Concepto de la solidaridad,	74
990	Requisitos de la solidaridad	74
	Pluralidad de sujetos. Solidaridad activa y pasiva	75
	Divisibilidad del objeto	75
	Unidad de la prestación	75
	La solidaridad debe ser expresa	75
995	El pago hecho por un deudor extingue la obligación respecto de todos	75
445.	El pago necho por un deddor extingue la obligación respecto de todos	13
	1. Solidaridad activa	
226.	Concepto. Inconvenientes	75
	Fundamento de la solidaridad activa	76
	Efectos de la solidaridad activa	76
	a) Efectos entre los acreedores y el deudor	
229.	Enumeración	76
	b) Efectos entre los coacreedores	
230.	Enunciación	76

2. Solidaridad pasiva

	Concepto e importancia	77 77
	a) Efectos entre los codeudores y el acreedor	
233.	El acreedor puede demandar a cada deudor el total de la deuda	77
	El pago hecho por un deudor extingue la obligación respecto de todos	78
235.	La remisión	78
236.	La novación	78
237.	La compensación	78
	La confusión	78
239.	Pérdida de la cosa debida	78
240.	Interrupción de la prescripción	79
	Excepciones que puede oponer el deudor solidario	79
	Excepciones reales o comunes	79
	Excepciones personales	79
244.	Excepciones mixtas	80
	b) Efectos entre los deudores solidarios	
945		00
245.	Principio fundamental	80
240.	Extinción no onerosa de la obligación	81
247.	Cómo se reparte la deuda solidaria entre los deudores	81
248.	La obligación interesaba a todos	81
249.	La obligación interesaba a algunos	81
250.	Suerte de la cuota del deudor insolvente	82
	3. Extinción de la solidaridad	
251.	Causales de extinción de la solidaridad	82
252.	Renuncia de la solidaridad	82
	Renuncia expresa o tácita	82
254.	Renuncia total o parcial. Sus efectos	82
	Renuncia de la solidaridad en la obligación de pagar una pensión periódica	83
	Muerte del deudor	83
	4. Solidaridad imperfecta	
257.	Concepto	83
	IV. OBLIGACIONES INDIVISIBLES	
	1. Generalidades	
258.	Interés del tema	83
	Obligaciones divisibles e indivisibles	84
260.	Diversas clases de indivisibilidad	84
	Sistema del Código Civil	85
	2. Efectos de las obligaciones divisibles y excepciones a la divisibilidad	
960	Pagla fundamental	0 =
	Regla fundamental	85 85
	Excepciones a la divisibilidad o indivisibilidad de pago	85
	Primera excepción: la acción hipotecaria o prendaria	86
	Segunda excepción: deudas de especie o cuerpo cierto	86 86
400.	rercera excepcion: accion de perjuicios contra el deudor cuipablelibrata ania	00 01



www.librotecnia.cl

	Cuarta excepción: testamento, convención de los herederos o acto de partición que impone a un heredero el pago total	87
268.	Quinta excepción: convenio entre el causante y el acreedor que impone a un heredero el pago total	87
269.	Sexta excepción: cosa cuya división acarrea perjuicio	87
	Séptima excepción: obligaciones alternativas	88
	3. Efectos de las obligaciones indivisibles	
	Principio fundamental	88
	Indivisibilidad pasiva	88
273.	Indivisibilidad activa	88
	4. Paralelo entre la solidaridad y la indivisibilidad	
274.	Sus semejanzas	89
275.	Diferencias. El principio y sus consecuencias	89
	Capítulo VII	
	EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES	
	- 47	
	I. GENERALIDADES	
276.	Efectos de los contratos y efectos de las obligaciones	91
277.	La obligación es un vínculo obligatorio	91
278.	Medios de que está dotado el acreedor para obtener el cumplimiento de la obligación	91
	II. EJECUCIÓN FORZADA	
970	Derecho de prenda general de los acreedores	92
479. 980	Síntesis de la evolución del derecho en la materia	92
	Evolución del derecho patrio	93
282.	Análisis del art. 2465	93
283.	Obligaciones "reales"	94
	Pago por acción ejecutiva	
	Requisitos de la ejecución forzada	94
	Ejecución forzada en las obligaciones de dar	95
	Ejecución forzada en las obligaciones de hacer	95
	Ejecución forzada en las obligaciones de no hacer	96 96
	Formas del embargo	96
	Efectos del embargo	97
	2. La cesión de bienes	
	Concepto de la cesión de bienes	97
	Caracteres de la cesión	97
	Bienes inembargables	98
	Requisitos de la cesión de bienes	100 101
	Excepciones	101
	La cesión puede hacerse a uno o varios acreedores	101
298.	Cesión a un solo acreedor	101
299. \// \	Cesión a varios acreedores	102
v v \	11 11.11D. OLOUI IIU.UI	



	Efectos de la cesión de bienes	102 103
	3. Nociones de la quiebra	
303. 304.	Ideas generales sobre la quiebra Efectos de la declaración de quiebra El convenio Término del estado de quiebra	103 103 104 105
	4. La prelación de créditos	
307. 308. 309. 310. 311. 311.	Concepto de la prelación de créditos Principio de la igualdad de los acreedores La preferencia: una excepción al derecho común Las preferencias son inherentes a los créditos. Su extensión Causas de preferencia y clases de créditos Clasificación de las preferencias a. Modificaciones al sistema del Código Civil b. Créditos de grado superior c. Crítica	106 106 106 106 107 107 107 108
	1) Créditos de la primera clase	
314. 315. 316. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323.	Costas judiciales Expensas funerales Gastos de enfermedad bis. Gastos de la quiebra Remuneraciones a. Cotizaciones de seguridad social b. Los créditos del Fisco por los impuestos de retención y recargo Créditos por artículos de subsistencia Indemnizaciones de origen laboral Caracteres de los créditos de primera clase El privilegio es general El privilegio es personal Los créditos de la primera clase prefieren en el orden de su enumeración Los créditos de la primera clase prefieren a todos los demás créditos	1099 109 1100 1110 1110 1111 1111 1111
	2) Créditos de la segunda clase	
326. 327.	Crédito del posadero y del acarreador o empresario de transportes Crédito del acreedor prendario Otros créditos de la segunda clase Caracteres de los créditos de la segunda clase	112 113 113 113
	3) Créditos de la tercera clase	
330. 331.	Créditos que forman la tercera clase	114 114 114 115
	4) Créditos de la cuarta clase	
334. 335. 336.	Créditos del Fisco	115 115 115 116 116



339.	Créditos del pupilo contra su guardador	116 117 117				
341.	Derechos que garantizan los privilegios de los Nos 3º, 4º y 5º del art. 2481					
343.	3. Caracteres de los créditos de la cuarta clase					
	Pertenecen a ciertas personas contra sus administradores					
	El privilegio es personal	118				
347.	Se pagan después de los créditos de las tres primeras clases	119				
348.	Prefieren unos a otros según la fecha de sus causas	119				
	5) Créditos de la quinta clase					
349.	Créditos comunes o valistas	119				
	III. INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS					
	1. Sus clases					
	Objeto de la indemnización de perjuicios	119				
	Indemnización compensatoria e indemnización moratoria	120				
352. 353	Interés de la distinción	120				
555.	juicios?	120				
	2. Requisitos de la indemnización de perjuicios					
354.	Condiciones que hacen procedente la indemnización de perjuicios	121				
	1) Imputabilidad					
355.	El incumplimiento debe ser imputable al deudor	121				
	a) El caso fortuito					
356	El caso fortuito y sus caracteres	12				
	Efectos del caso fortuito	122				
358.	Casos en que el deudor responde del caso fortuito	122				
359.	Prueba del caso fortuito	122				
	b) La culpa					
	Concepto de la culpa	123				
361.	Culpa contractual y extracontractual	123				
	Diferencias entre la culpa contractual y la culpa extracontractual	123				
	Regla aplicable a las obligaciones cuasicontractuales y legales	12: 12:				
	Determinación del grado de culpa de que responde el deudor	124				
	Prueba de la culpa	124				
	c) El dolo					
	Concepto del dolo	125				
	El dolo agrava la responsabilidad del deudor	12! 12!				
370.	La culpa lata se equipara al dolo	12.				
\\/\	www.librotecnia.cl					



0	
~	
1	Ġ,
÷	-
0	
Ż	7
>	
ù	5
Ξ	3
7	
1	
C	
\succeq	_
E	Ī
Ξ	
7	
	4
-	,
Z	è
2	
ш	4
0	
-	
٠	
à	4
	٥
-	d
-	4
	à
C	
4	,
	ı
7	
Ç	
UOL)
ř	
۲	1
С	
	ì
4	
-	2

	d) Cláusulas modificatorias de la responsabilidad	
372. 373.	Regla general	126 126 126 127
	e) Teoría de la imprevisión	
376. 377. 378. 379.	Concepto Condiciones del problema de la imprevisión Fundamentos de la teoría de la imprevisión Efectos de la imprevisión La teoría de la imprevisión ante la doctrina y la jurisprudencia extranjeras La imprevisión y la legislación chilena	127 127 128 128 129 129
	f) Teoría de los riesgos	
382. 383. 384. 385. 386. 387.	Concepto general de los riesgos Condiciones para que se plantee el problema de los riesgos El problema de los riesgos en los contratos bilaterales El riesgo es de cargo del acreedor Origen de la disposición del art. 1550 Crítica del art. 1550 Fundamento de la regla del art. 1550 Excepciones a la regla res perit creditori	129 129 130 131 131 131 132 132
	2) La mora	
390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 400. 401. 402. 403.	Necesidad de la constitución en mora del deudor Regla aplicable a las obligaciones de no hacer Exigibilidad de las obligaciones y el simple retardo Concepto de la mora Requisitos de la mora Interpelación del acreedor La regla general Análisis de la regla del Nº 1º del art. 1551 Excepción a la regla del Nº 1º del art. 1551 Análisis de la regla del Nº 3º del art. 1551 Análisis de la regla del Nº 3º del art. 1551 Excepción a las reglas del art. 1551: la mora purga la mora Requisitos para que la mora purgue la mora Efectos de la mora del deudor Mora del acreedor Efectos de la mora del acreedor	132 133 133 133 134 134 135 135 136 136 136 137
405	3) Perjuicios	137
400.	Necesidad de que haya perjuicios	137
406.	3. Avaluación de los perjuicios Formas de la avaluación de los perjuicios	138
	1) Avaluación legal	
408. 409.	Obligaciones en que la ley avalúa los perjuicios Caracteres de la avaluación legal a) Naturaleza de la indemnización b) Monto de la indemnización: distinción www.librotecnia	138 138 138 138 .Cl



	Los intereses en la Ley Nº 18.010	13
	Límites de los intereses	13
	bis. Intereses que debe el deudor moroso	13
	Obligaciones no regidas por la Ley № 18.010	14
	bis. Límite de los intereses en las obligaciones no regidas por la Ley Nº 18.010	14
414.	c) Prueba de los perjuicios	14
415.	¿Puede el acreedor cobrar otros perjuicios?	14
	Regla para los intereses atrasados	14
	Regla aplicable a las rentas, cánones y pensiones periódicas	14
418.	El anatocismo	14
	2) Avaluación judicial	
	Cuándo tiene lugar la avaluación judicial	14
	Juicio de indemnización de perjuicios	14
	Qué comprende la indemnización de perjuicios	14
	Casos de excepción	14
	Limitaciones a la regla del art. 1556	14
424.	Perjuicios directos e indirectos, previstos e imprevistos	14
	3) Avaluación convencional	
425.	Avaluación convencional o cláusula penal	14
426.	Objetivos de la cláusula penal	14
427.	Caracteres de la cláusula penal	14
428.	La cláusula penal es una obligación accesoria	14
429.	La cláusula penal en la promesa del hecho ajeno	14
430.	La cláusula penal en la estipulación a favor de otro	14
431.	La cláusula penal como avaluación convencional de los perjuicios	14
432.	Incumplimiento de la obligación	14
	Mora del deudor	14
	Cuándo se encuentra el deudor en mora	14
	Pueden pedirse indistintamente la obligación principal o la pena	14
	¿Pueden demandarse conjuntamente la obligación y la pena?	14
	Derecho del acreedor para cobrar periuicios en la forma ordinaria	14
	Cumplimiento parcial y rebaja proporcional	14
	No es necesario probar los perjuicios	14
	La cláusula penal enorme	14
	La pena enorme en los contratos conmutativos	14
	La pena enorme en el mutuo	14
443.	La cláusula penal en las obligaciones de valor inapreciable o indeterminado	14
	IV. DERECHOS AUXILIARES DEL ACREEDOR	
444.	Objetivo de los derechos auxiliares	14
	Enunciación	15
	1. Medidas conservativas	
446.	Objeto de las medidas conservativas	15
447.	Enumeración	15
	2. Acción oblicua o subrogatoria	
448.	Objeto de la acción oblicua o subrogatoria	1
449.	Necesidad de un texto legal expreso	1.
450.	Derechos en que pueden sustituirse los acreedores	15
14/1	www.lihrotechia.cl	



452.	Condiciones requeridas para el ejercicio de la acción oblicua	152 152 153
	3. Acción pauliana o revocatoria	
455. 456. 457. 458. 459. 460. 461.	Finalidad de la acción pauliana o revocatoria Condiciones generales para el ejercicio de la acción pauliana El perjuicio de los acreedores Carácter subsidiario de la acción revocatoria El acto ejecutado por el deudor debe disminuir su patrimonio El fraude o mala fe Actos a título gratuito y a título oneroso Situación de los terceros subadquirentes Para intentar la acción no es menester que el deudor esté en quiebra o haya hecho	153 154 154 154 154 154 154 155
463. 464. 465.	cesión de bienes Reformas introducidas por la Ley de Quiebras Prueba del fraude A quién incumbe la acción Efectos de la acción pauliana Prescripción de la acción pauliana	156 156 157 157 157 158
469.	4. Beneficio de separación Concepto del beneficio de separación	158 158 159
	Capitulo VIII	
	TRANSMISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES	
472. 473. 474. 475. 476. 477. 478.	Aspecto activo y pasivo de la obligación Transmisión y transferencia Transmisión por causa de muerte Transmisión por causa de muerte a título universal Deudas hereditarias y testamentarias Transmisión por causa de muerte a título singular Derechos y obligaciones intransmisibles Transferencia de las obligaciones por acto entre vivos Cesión de deudas	161 161 161 161 162 162 163 163
	Capítulo IX EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	
	I. GENERALIDADES	
480. 481.	Concepto y enumeración	165 165
	II. EL MUTUO CONSENTIMIENTO	
	Concepto	165 166



	Sentido de la expresión "darla por nula"	166
	Capacidad de las partes	166
486.	Obligaciones que se extinguen por mutuo consentimiento	166
	III. EL PAGO	
	1. La solución o pago efectivo	
487.	Concepto	166
	Necesidad de una obligación preexistente	166
	División de la materia	167
	1) Por quién puede hacerse el pago	
490	Principio fundamental	167
	Pago hecho por el deudor	167
	Efectos del pago hecho por el deudor	167
	Pago hecho por una persona interesada	167
	Efectos del pago que hace una persona interesada	167
495.	Pago hecho por un extraño. Distinción	168
496.	Pago hecho por un extraño. Distinción	168
497.	Pago sin conocimiento del deudor. Efectos	168
498.	Pago sin conocimiento del deudor. Efectos	168
100.	Tugo contra in ioranian del dedidori odo erecco	100
	2) Condiciones requeridas para la validez del pago	
499.	Enunciación	169
500.	El que paga debe ser propietario de la cosa	169
501.	Efectos del pago hecho por quien no es dueno de la cosa	169
	El que paga debe ser capaz de enajenar	170
	El pago debe hacerse con las formalidades legales	170
	Casos en que es válido el pago hecho por quien no es dueño	170
505.	Casos en que es válido el pago hecho por el incapaz de enajenar	171
	3) A quien debe hacerse el pago	
506.	Importancia de la cuestión	171
507.	A quiénes debe hacerse el pago	171
	Pago hecho al acreedor	171
	Casos en que no es válido el pago al acreedor	171
	Nulidad del pago al acreedor que no tiene la administración de sus bienes	171
	Nulidad del pago en caso de embargo o retención judicial	172
	Nulidad del pago en fraude de los acreedores del fallido	172
	Pago al representante del acreedor	172
	Formas de la diputación para el pago. Atribuciones del diputado	172
	Facultades del mandatario judicial	173
	Capacidad en la diputación para el pago	173
	Término de la diputación para el pago	173
	Revocación de la diputación	173
	Pago al poseedor del crédito	174
520.	Validación del pago hecho a persona inhábil para recibirlo	174
	4) Lugar, época y gastos del pago	
	Dónde debe hacerse el pago	174
	El lugar del pago determina la competencia de los tribunales	175
	Cuándo debe hacerse el pago	175
	Gastos del pago	175
V V V	v vv.1161 01001 110.01	



LL	
П	
Н	
-	
_	
1	
Lr.	
1	
\cap	
LL.	
\Box	
-	
C	
\simeq	
Č	
č	
\simeq	
Ğ	
OTO	
OTO	
Ğ	
FOTO	
OTO	
FOTO	
FOTO	

5) Como debe nacerse el pago
Principios generales
El pago debe hacerse con la misma cosa debida
Excepciones
El pago debe ser total
Derogación convencional del principio de la indivisibilidad del pago
Derogaciones legales al principio de la indivisibilidad del pago
El pago en las obligaciones de especie o cuerpo cierto
El pago en las obligaciones de género
El pago en las obligaciones de dinero. Distinción
Obligaciones simplemente de dinero: criterio nominalista
Operaciones de crédito de dinero
Normativa de la Ley № 18.010 sobre operaciones de crédito de dinero
Tipos de interés
Interés máximo convencional
Obligaciones contraídas en moneda extranjera
Situación actual de las obligaciones en moneda extranjera
Obligaciones contraídas en moneda oro
Situación actual del problema
6) Imputación del pago
Idea general
A quién corresponde la imputación del pago
A quien corresponde la imputación del pago
Imputación hecha por el deudor
Imputación hecha por el acreedor
Imputación hecha por la ley
7) Prueba del pago
La prueba incumbe al deudor. Presunciones de pago
2. Pago por consignación
Concepto
Oferta y consignación
La oferta
Formas de la oferta
Requisitos de fondo de la oferta
Requisitos de forma de la oferta
Forma de la oferta en el caso del art. 1602
Casos en que se omite la oferta
La consignación
Formas de la consignación
Intervención del acreedor
Procedimientos posteriores a la consignación
a. Juicio para calificar la suficiencia del pago
Gastos del pago por consignación
Efectos del pago por consignación
Retiro de la consignación
3. Pago con subrogación
La subrogación en general
Subrogación real
Subrogación personal. Pago con subrogación
www.librotecnia.

	Definición	190 191
	a) Subrogación legal	
570. 571. 572. 573. 574.	La subrogación legal. Sus caracteres Acreedor que paga a otro acreedor de mejor derecho Comprador de un inmueble que paga a los acreedores hipotecarios Pago de deuda ajena a la que se está obligado solidaria o subsidiariamente Heredero beneficiario que paga deudas de la herencia con dineros propios Pago de deuda ajena con el consentimiento del deudor Subrogación en favor del que presta dinero para el pago	191 191 191 192 193 193
	b) Subrogación convencional	
577. 578. 579. 580. 581.	La subrogación convencional Requisitos de la subrogación convencional Efectos de la subrogación Traspaso de la hipoteca en el pago con subrogación Subrogación parcial Diferencia entre el pago efectivo y el pago con subrogación Diferencia entre el pago con subrogación y la novación	193 194 194 195 195 196 196
583.	Paralelo entre el pago con subrogación y la cesión de créditos	196
585. 586. 587.	Concepto Quiénes gozan del beneficio de competencia Beneficio de competencia del fallido El beneficio de competencia y el derecho de alimentos Efectos del beneficio de competencia	197 197 198 198 199
	IV. LADACIÓN EN PAGO	
590. 591. 592. 593. 594.	Concepto Requisitos de la dación en pago Evicción de la cosa dada en pago La dación en pago considerada como una novación por cambio de objeto. Consecuencias La dación en pago y la fianza La dación en pago. Modalidad del pago. Consecuencias Dación en pago y compraventa	199 199 199 200 200 201 201
	V. LA NOVACIÓN	
596.	Concepto	201
	1. Requisitos de la novación	
598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605.	Enunciación Existencia de una obligación destinada a extinguirse Obligación primitiva condicional Creación de una nueva obligación Diferencia entre ambas obligaciones Capacidad para novar Poder para novar Animo de novar Caso en que el ánimo de novar debe ser expreso	202 202 202 203 203 203 203 203 204



-	
٥,	
Z.	
\geq	
_	
0	
Ο.	
Ē.	
_	
₩.	
7	
Z	
_	
ES	
ш	
0	
LIBROS	
\simeq	
2	
_	
_	
ш	
<	
0	
000	
$\overline{}$	
\cap	
ĭ.	
<	

	2. Formas de la novación	
606.	Diversas formas de novación	204
	Novación por cambio de objeto	204
	Mutación del lugar del pago	204
	Prórroga y reducción del plazo	205
	Aumento o disminución de la cantidad, género o especies debidas	205
611.	Estipulación de una cláusula penal	205
612.	Novación por cambio de causa	206
	Novación por cambio de acreedor	206
	Requisitos de la novación por cambio de acreedor	206
	Novación por cambio de deudor	206
	Requisitos de la novación por cambio de deudor	207
	Consentimiento del primitivo deudor. Delegación y expromisión	207
618.	Delegación perfecta e imperfecta. Expromisión y adpromisión	207
	3. Efectos de la novación	
619.	La novación extingue la obligación. Consecuencias	208
620.	Las estipulaciones de las partes pueden modificar estos efectos	208
621.	Reserva de las prendas e hipotecas	208
622.	Efectos de la reserva	209
623.	Renovación de las prendas e hipotecas	209
624.	Insolvencia sobreviniente del nuevo deudor	209
	4. La delegación	
COF	$(\mathcal{A}_{\mathcal{B}})^{\sim}$	010
625.	Concepto de la delegación	210
697	Personas que intervienen en la delegación	210 210
698	Delegación perfecta	210
699	Delegación imperfecta	210
630	Caso en que el delegante creía ser deudor y no lo era	211
000.	Since of the or the spanner of the s	
	XI. LA REMISIÓN	
631.	Concepto	211
632.	Diversas clases de remisión	211
633.	La remisión gratuita es una donación	212
	La remisión tácita	212
	Remisión tácita por la entrega del título	212
	Remisión tácita por la destrucción o cancelación del título	213
	Las presunciones son simplemente legales	213
	Remisión de la prenda o hipoteca	214
639.	Efectos de la remisión	214
	VII. LA COMPENSACIÓN	
	Concepto	214
	Importancia de la compensación	214
642.	Diversas clases de compensación	215
	1. Compensación legal	
	1) Requisitos de la compensación legal	
643.	Enumeración	215
	Reciprocidad de las obligaciones	215
	www.librotecnia	



646. 647. 648.	Aplicaciones del principio	216 216 217 217
650.	Exigibilidad de ambas obligaciones Embargabilidad de los créditos	217 218
652. 653.	Las deudas deben ser pagaderas en el mismo lugar La compensación no debe perjudicar a terceros Compensación de créditos embargados	218 218 218
	La declaración de quiebra impide la compensación	219 219
	2) Casos en que no procede la compensación legal	
657.	Obligaciones que no son compensables Demanda de restitución de un despojo	219 219
659.	Demanda de restitución de un depósito o comodato	219 220 220
	3) Efectos de la compensación legal	
662.	Cómo opera la compensación legal	221 221
663. 664.	Efectos de la compensación	221 221
	4) Renuncia de la compensación legal	
666.	Renuncia bilidad de la compensación	221 222 222
	2. Compensación voluntaria y judicial	
668. 669.	Compensación voluntaria Compensación judicial	223 223
	VIII. LA CONFUSIÓN	
671. 672. 673. 674. 675.	Concepto Causas de la confusión Confusión total y parcial Efectos de la confusión La confusión y la fianza La confusión en las obligaciones solidarias La confusión y el beneficio de inventario	223 224 224 224 224 224 225
	IX. LA PÉRDIDA DE LA COSA QUE SE DEBE	
678. 679. 680. 681.	El principio general	225 225 225 226 226
683. 684.	Requisitos para que la pérdida de la cosa extinga la obligaión Pérdida de la cosa imputable al deudor Pérdida por hecho del deudor Pérdida por hecho del deudor	226 227 227



686. 687. 688. 689. 690.	El hecho o culpa del deudor comprende el de las personas por quienes responde Hecho o culpa de un tercero por quien no responde el deudor Pérdida durante la mora del deudor Pérdida de la cosa cuando el deudor toma a su cargo el caso fortuito Caso del que hurta o roba la especie o cuerpo cierto Pérdida de la cosa durante la mora del acreedor Reaparición de la cosa perdida Reglas de carácter probatorio	227 227 227 228 228 228 228 228		
	X. LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA			
694. 695. 696. 697.	Ubicación de la prescripción en el Código Civil Prescripción adquisitiva y prescripción extintiva Fundamento de la prescripción extintiva La prescripción extintiva extingue las acciones Definición de la prescripción extintiva Requisitos de la prescripción extintiva 1. Prescriptibilidad de la acción	229 229 230 230 230 231		
700. 701.	Las acciones son generalmente prescriptibles	231 231 232 232		
	2. Alegación de la prescripción			
704. 705. 706. 707. 708. 709.	La prescripción debe ser alegada Excepciones Quién puede alegar la prescripción La prescripción extintiva es normalmente una excepción La prescripción extintiva como acción Renuncia de la prescripción Formas de la renuncia Oportunidad de la renuncia Capacidad para renunciar a la prescripción	233 233 233 234 234 234 234 234		
	3. Înterrupción de la prescripción			
713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723.	Concepto de la interrupción de la prescripción Formas de la interrupción de la prescripción Interrupción civil por la demanda judicial La demanda debe ser notificada Demanda ante juez incompetente Casos en que la demanda no interrumpe la prescripción Demanda ilegalmente notificada Desistimiento de la demanda Abandono del procedimiento Sentencia absolutoria del demandado Interrupción natural por el reconocimiento del deudor Efectos de la interrupción de la prescripción Excepciones a la relatividad de los efectos de la interrupción	234 235 236 236 236 236 237 237 237		
	4. Suspensión de la prescripción			
	Concepto de la suspensión de la prescripción	238 238		



Índice

	Efectos de la suspensión de la prescripción	238 238
	5. Transcurso del tiempo	
730. 731. 732.	El plazo, elemento fundamental de la prescripción Forma de computar el plazo Desde cuándo se computa el plazo El plazo de prescripción lo fija la ley Clasificación de la prescripción en relación con el tiempo necesario para prescribir	238 239 239 239 239
	1) Prescripción de largo tiempo	
734.	Distinciones necesarias	239
	a) Acciones personales	
736.	La regla general	240 240 240
	b) Acciones de obligaciones accesorias	
738.	Las acciones derivadas de obligaciones accesorias prescriben con la obligación principal	240
	c) Acciones reales derivadas del dominio	
741.	El dominio no se extingue por el no uso	241 241 241 241
	d) Derechos reales, desmembraciones del dominio	
744. 745. 746.	Alcance de la regla del art. 2517 Extinción de los derechos reales, desmembraciones del dominio por la prescripción adquisitiva del respectivo derecho Excepción relativa a las servidumbres Extinción de los derechos reales, desmembraciones del dominio por el no uso a) Disposiciones transitorias de la Ley Nº 16.952	242 242 242 242 243
	2) Prescripciones de corto tiempo	
747.	Clasificación de las prescripciones de corto tiempo	243
	a) Prescripciones presuntivas de pago	
749. 750. 751. 751.	Honorarios de las personas que ejercen profesiones liberales Prescripción anual del art. 2522 Suspensión de las prescripciones presuntivas de pago Interrupción de las prescripciones presuntivas a. Reglas especiales relativas a los impuestos Interversión de la prescripción	243 243 244 244 244 244
	b) Prescripciones especiales	
754.	Prescripciones de corto tiempo de ciertas acciones	245 245